

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**ALCALÁ DE HENARES**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 3. Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 4. Teléfono: 918 883 300.
 5. Telefax: 918 879 613.
 6. Correo electrónico: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.ayto-alcaladehenares.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 5.048.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: tratamiento de mopas para el servicio de limpieza.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: según anexo I del pliego de prescripciones técnicas.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: edificios municipales y colegios públicos.
 2. Localidad: Alcalá de Henares.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: dos años.
 - f) Admisión de prórroga: un año.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 90911200-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - Menor precio ofertado: hasta 75 puntos.
 - Aumento de número de mopas y cambios: hasta 25 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 63.153,03 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 21.051,01 euros/año.
Importe total 25.471,72 euros/año.
6. Garantía exigida: definitiva: 5 por 100.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): no se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): de acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Modalidad de presentación: en la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General.
 2. Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 3. Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 4. Dirección electrónica: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
 - e) Admisión de variantes, si procede: ver cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: ver punto d).
 - b) Dirección: plaza de Cervantes, número 12.
 - c) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - d) Fecha y hora: el acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las doce del quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo.
10. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo, 1.500 euros.
 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: no.
 12. Otras informaciones: el contratista adjudicatario tiene la obligación de cumplir con los pagos a subcontratistas o suministradores que participen en el contrato, según lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Alcalá de Henares, a 14 de enero de 2016.—El secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Héctor Báez Menéndez.

(01/1.735/16)

